



Mérida, Yucatán a 05/08/2019

C.P Mario Can Marín  
Auditor Superior del Estado de Yucatán  
Presente.

**C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios**

Con respecto a la respuesta del punto C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, **No Aplica** debido que el Instituto no recibe Recursos Federales Etiquetados, para registra en los libros contables.

---

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez  
Directora de Administración y Finanzas